

**RESOLUCIÓN DE 19 DE MAYO DE 2023 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE 3 DE AGOSTO DE 2022 (B.O.E. DE 6 DE AGOSTO) PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL POR PROMOCIÓN INTERNA EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO NACIONAL, RELATIVA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR LAS PERSONAS ASPIRANTES.**

Por Resolución de 4 de mayo de 2023, se hizo pública la relación provisional de aprobados del segundo ejercicio, dándose un plazo de alegaciones por tiempo de cinco días hábiles. Una vez presentadas dichas alegaciones y estudiadas por el Tribunal, de conformidad con la Base 6 de las Bases definitivas de los procesos selectivos de promoción interna en lo atinente a la resolución de incidencias y el acuerdo del Tribunal, **RESUELVO**:

1. Inadmitir a trámite las impugnaciones planteadas por D<sup>a</sup>. Alicia Lázaro Cuadrado y D<sup>a</sup>. Belén Palomo Moreno respecto a la parte de conocimientos de protocolo de la prueba selectiva de la Orden 23-Conserje Encargado/a de Museos, por no ser objeto del trámite de alegaciones concedido ni tener una mínima base fundamentada que permitiese al Tribunal apreciar un vicio de nulidad o de semejante naturaleza por el que, en este momento del proceso, se pudiera dar curso a estas impugnaciones en perjuicio del proceso y del resto de personas aspirantes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 88.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El planteamiento de cualesquiera impugnaciones directas contra una prueba selectiva acordada y aprobada en virtud de la independencia y soberanía de un órgano selectivo podrá realizarse a través del régimen de recursos administrativos o jurisdiccionales que puedan proceder por este motivo contra la resolución que ponga fin al proceso selectivo, en su caso.
2. Inadmitir a trámite la solicitud de revisión del examen de D. José Luis Vergara Corrales, por haber tenido lugar la misma para todas las personas aspirantes de la Orden 25 en la corrección y revisión individual de la prueba el día de su realización y en presencia del Tribunal y el experto designado por este, D. Juan José Fernández Amat.
3. Convocar a las personas aspirantes siguientes a la revisión de su examen el lunes 22 de mayo en la sala de arquitectura del Palacio Real de Madrid:
  - D. Joaquín Fernández Gimeno: a las 10 horas.
  - D. Adolfo López López: a las 10.30 horas.
  - D. Jesús Cirilo Martín, a las 11 horas.

Palacio Real de Madrid, a 19 de mayo de 2023

El Presidente del Tribunal

Andrés Baz García

